

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

**Departamento de Gestión Ambiental y Recursos
Naturales**

PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



ALCALDE: MANUEL JESÚS SUTTA PFOCCO
ING: JOSÉ ARMANDO CASTRO MENA
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS

Ing. Ing. Jose Armando Castro Mena
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
CIP. N° 40827 - DNI. 25208324

I. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), fue aprobado en diciembre de 2016, mediante el decreto supremo N°016.2016-MINEDU con el fin de trabajar con líneas de acción y actividades, que contribuyan a la conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental.

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Mediante Resolución de Alcaldía N° 0059-2020-A-MPQ/U de fecha 05 de marzo del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022-EDUCCA, con el objetivo de impulsar diversas acciones de elevación de los niveles conciencia, Educación y Participación del Sector Público, Privado y población en general para lograr actitudes y comportamientos necesarios que tengan resultados en la conservación y manejo sostenible de los recursos Naturales y mejoramiento de nuestra calidad ambiental.

Bajo esta perspectiva la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2022, como instrumento de gestión imprescindible para la realización de las acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



II. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Entidad	Municipalidad Provincial de Quispicanchi
Unidad Orgánica	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales
Coordinación	Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El Plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA, tiene como objetivo promover la participación de las diferentes instancias de la sociedad civil (jóvenes, niños y adultos) en actividades de Educación ambiental, de tal manera que se logre elevar los niveles de conciencia ambiental y se propicie la práctica en el quehacer diario de las personas. Este proceso se logrará con la participación concurrente y

articulada de las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y Comunidades Campesinas.

3.2. Objetivos Específicos

- ✚ Promover en la educación ambiental formal, desarrollando e incentivando las buenas prácticas y hábitos ambientales (reducción progresiva de uso de plásticos, segregación adecuada de residuos sólidos en la fuente, la cultura de agua, conservación de los recursos naturales y consumo responsable y el cambio climático), con la participación de promotores ambientales Escolares. (PAE).
- ✚ Promover actividades de educación ambiental comunitaria (no formal) por medio de las diversas plataformas y medios de comunicación en la población, sectores y comunidades campesinas de la Provincia de Quispicanchi.
- ✚ Desarrollar la cultura y comunicación ambiental, se efectuara campañas informativas y eventos en materia ambiental con los diferentes actores involucrados (instituciones públicas y privadas, población residente, comunidades y visitantes).
- ✚ Promover ciudadanía y participación ambiental; la formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y promotores comunitarios (PAC), fortaleciendo capacidades en habilidades-y trabajo en equipo.



IV. FINALIDAD

La finalidad es acrecentar e incitar el nivel de conciencia ambiental y la eficiencia en la eficacia en la Gestión Ambiental en la Provincia de Quispicanchi, particularmente en el distrito de Urcos, por intermedio de la educación ambiental alcanzando el cambio de valores, actitudes, aptitudes y estilos de vida en recabar una buena calidad ambiental en el distrito de Urcos. Para esta actividad es importante el presupuesto que necesitara para la ejecución que es un total de 14680 (catorce mil seiscientos ochenta con 00/ 100 soles)

V. MARCO LEGAL

5.1. A Nivel Nacional

✚ Constitución Política del Perú

Artículo 2, inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- ✚ **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**
Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso (17.1)
Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana (...)"
- ✚ **Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente**
Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c (...)"
- ✚ **Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**
Objetivos específicos, inciso 4 alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa Participación Ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- ✚ **Ley N° 28044, Ley General de Educación**
Artículo 8 literal g (la conciencia ambiental como principio), artículo 9 literal b (aporte al desarrollo sostenible del país). Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, (educación ambiental como política educativa transversal).
- ✚ **Ley N° 28611 Ley General del Ambiente**
Artículo 11 literal e (promoción efectiva de la educación ambiental), artículos 48, 49 y 50 (participación ciudadana), artículo 69 (cultura y ambiente), artículo 76 (mejora continua del desempeño ambiental), artículo 82 (consumo responsable), artículo 127 (política nacional de educación ambiental).
- ✚ **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**
Artículo 6 literal j (instrumento de gestión y planificación en educación ambiental), artículo 9 literal g (fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana), artículo 27 (mecanismos de participación ciudadana), artículo 36 (desarrollo de la cultura ambiental), artículo 37 (formación profesional en gestión ambiental).
- ✚ **Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM**
Artículo 6 numeral 9 (promoción efectiva de la educación ambiental, participación ciudadana y ciudadanía ambientalmente responsable), artículo 87 (educación ambiental y participación ciudadana).
- ✚ **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**



Artículo 73 numeral 3.3. (Educación e investigación ambiental, participación ciudadana), artículo 82 (comunidades educadoras, diversificación curricular, vigilancia y control ciudadanos, cultura de la prevención, otros).

- ✚ **Resolución Ministerial Nro. 456 – 2018 – MINAM**
Aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -PROGRAMA EDUCCA.
- ✚ **Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado por Decreto Supremo 017-2012-ED.**
- ✚ **Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 Aprobado por Decreto Supremo 016-MINEDU.**



5.2. A Nivel Local

- ✚ **Resolución de Alcaldía N° 0059-2020-A-MPQ/U**
Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022, de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi/Programa EDUCCA-MPQ, por las razones expuestas en la parte integral de la presente resolución.
- ✚ **Resolución Gerencial N° 0166-2020-GM-MPQ/U**
Aprueba el Plan de Trabajo del Año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el periodo 2019-2022 (Programa Municipal EDUCCA-QUISPICANCHI) el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

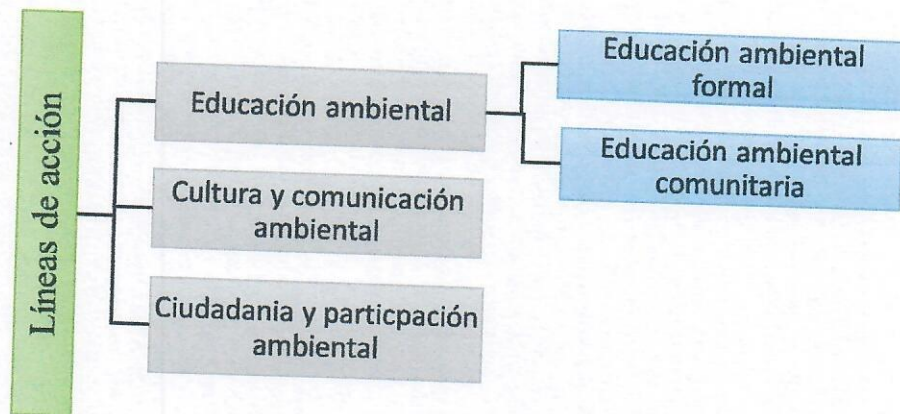
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA EDUCCA

El programa Municipal-EDUCCA, es un instrumento de planificación que fomenta la participación ciudadanía de manera informada y organizada en la gestión ambiental, fortalece las capacidades personales y colectivas para abordar los asuntos ambientales, a partir de una mayor conciencia y conocimiento de los ciudadanos sobre los problemas y las potencialidades existentes, cultivando actitudes, aptitudes y comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente.

Habiéndose aprobado el “Programa Municipal –EDUCCA”, es necesario la elaboración, aprobación y ejecución del plan de trabajo 2022, tomando en cuenta el estado de emergencia frente al COVID-19 que enfrenta el país, donde la provincia

de Quispicanchi es parte de esta problema de pandemia y aislamiento social; lo que compromete a que las actividades se efectúen en forma virtual y remota.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, trabajara las siguientes líneas de acción:



6.1. Educación Ambiental Formal

Los conceptos y acciones ambientales deben involucrarse e integrarse al Sistema Educativo formal e impulsar la participación de las autoridades educativas (UGEL-QUISPICANCHI), autoridades de las Instituciones Educativas, docentes y estudiantes, para inducir al protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales). Además la realización de proyectos ambientales en la Provincia de Quispicanchi, induce a la interpretación pero también a la acción en protección del ambiente.

La formación de promotores ambientales escolares, mediante esta línea de acción tendrá la oportunidad de mostrar sus habilidades y compromiso con su Provincia.

6.2. Educación Ambiental Comunitaria

Para diseñar e implementar campañas informativas que sean de fácil acceso al conocimiento en temas ambientales hacia la población.

También debemos promover y desarrollar conocimientos a la población en general las buenas prácticas ambientales que son acciones que desarrollan las personas en su localidad para la conservación del ambiente, propiciando y asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y la diversidad biológica, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de las personas, en permanente armonía con su entorno. Para desarrollar esta actividad el

presente año se utilizara los espacios públicos que educan ambientalmente, como una modalidad de enseñanza -aprendizaje de los promotores juveniles y comunitarios hacia la población, en avenidas, plazas bibliotecas, ferias y otros lugares que permitan llegar a la población.

6.3. Cultura y Comunicación Ambiental.

Es importante desplegar estrategias educativas y de comunicación social a través de radio y TV local para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes, para un comportamiento responsable y sostenible en estos tiempos tan difíciles que está pasando nuestro País, la Región de Cusco y Particularmente la Provincia de Quispicanchi.

En época de pandemia, los medios de comunicación de forma remota y virtual juegan un rol importante para llegar de buena manera a la población y obtener los resultados planteados en este Plan de Trabajo 2022 del Programa EDUCCA.

VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. Educación ambiental formal

Formación de promotores ambientales escolares (PAE)

Esta formación busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas desarrollan; la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local.

Los promotores/ras ambientales escolares son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su hogar y fuera de esta.

- ❖ Para el desarrollo de las actividades se contará con la participación de la Unidad de Gestión Educativa de Quispicanchi; asimismo con los directores y docentes de las I.E. que participaran en el desarrollo de la actividad. Para toda a coordinación se utilizará las plataformas digitales, un formato de directorio, asimismo el uso de red social de WhatsApp debido a la situación de emergencia que atraviesa el país.
- ❖ En la identificación y selección de los estudiantes se considerará trabajar con el nivel primario y secundario con las instituciones de la localidad se viene por conveniente 2 estudiantes por sección como se tiene 4 instituciones de nivel básico hacen un total de 16 estudiantes como PAE.
- ❖ La primera capacitación dirigidos hacia docentes y directores se llevara a través de las distintas plataformas virtuales los temas que se realizaran son :
 - Rol de promotores ambientales
 - Problemas ambientales y los impactos locales (cambio climático)
 - Manejo de residuos sólidos



- ❖ Los proyectos a realizar se tomaron de acuerdo al enfoque ambiental de las instituciones educativas los cuales se describen en lo siguiente:



Educación en ecoeficiencia; la ecoeficiencia asegura el buen uso y desarrollo de los recursos naturales al menor costo ambiental posible:

- *Utilizar de manera eficiente los recursos existentes (agua, energía, suelos, áreas verdes y biodiversidad, etc.).

- *Reducir el impacto ambiental de sus actividades (acumulación de residuos, hacinamiento, contaminación).

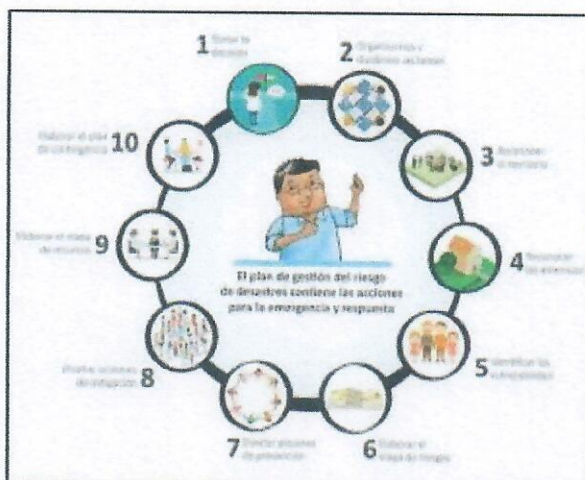
- *Reducir el impacto ambiental de sus actividades:
Creación de ladrillos ecológicos, disposición adecuada de pilas y baterías.



Educación en riesgos y desastres; es un conjunto de decisiones y acciones pedagógicas que conducen al planeamiento y la aplicación de políticas, estrategias e instrumentos, orientados a reducir los riesgos en su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad. Las acciones enfocadas son:

- El cambio climático, y las consecuencias que trae consigo al ambiente y salud.
- La construcción de aprendizajes ambientales colaborativos ante los fenómenos extremos, sismos, inundaciones, huaicos, friajes, heladas, incendios forestales y los efectos en el ambiente y salud de las personas.
- Transferencia de conocimientos (conocimientos ancestrales sobre los estados de tiempo y el clima) que será con la participación de PREDES (El Centro de Estudios y Prevención de Desastres).





Manejo de residuos sólidos en los estudiantes de nivel básico; el manejo de residuos sólidos municipales.



- Minimización: reducir, reusar, reciclar.
- Segregación.
- Reaprovechamiento: reciclaje, taller de manualidades, abonos orgánicos.
- Campaña de reciclaje (concursos con materiales reciclados).
- Almacenamiento temporal: recolección selectiva para reaprovechamiento y comercialización.



7.2. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Esta actividad tiene como objetivo informar y sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre las temáticas ambientales, propiciando espacios de diálogo y reflexión sobre los problemas locales, y promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la localidad.

Para la realización de esta acción se llevará las siguientes actividades cual se detalla en lo siguiente:

- ❖ La identificación y selección de espacios públicos y cerrados a intervenir; ya que es fundamental para desarrollo de las otras actividades a realizar.
- ❖ La elaboración de materiales para la implementación de espacios públicos (recopilación de fotos antes y después)
- ❖ Se desarrollará actividades que eduquen ambientalmente y estas son:

- Se darán las visitas guiadas al vivero municipal y de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, asimismo se usarán los distintos medios de comunicación.
- Se fomentará al cine ambiental con películas, documentales, cronometrajes entre otros referidos a temas ambientales esta actividad se dará en el año cuatro veces al finalizar se realizara un análisis sobre lo observado.



- Festival de expresiones artísticas, se desea realizar conmemorando el día del reciclaje que es celebrado el 17 de mayo donde la participación será de manera abierta mediante un concurso libre por medio de videos y registros fotográficos explicara su trabajo y la razón por lo que realizó, la evaluación será hecha por los distintas autoridades e instituciones; donde se entregara incentivos al primer, segundo y tercer puesto.
- Festival de lectura ambiental se realizará el mes de junio con un concurso de la creación de cuento en el nivel básico y un artículo para

el público en general, esto se evaluará por las autoridades e instituciones.

7.3. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Estas ayudan a informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental.

Para llevar dichas campañas necesita desarrollar actividades como:

- ❖ Levantamiento de información a distancia
- ❖ Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos por los distintos medios digitales (Virtual)
 - Videos en referencia al cuidado ambiental
 - Spot radiales; esta actividad se trabajar articuladamente con imagen institucional, ya que esta oficina cuenta con cuatro horas para la emisión radial en una emisora por lo que se desea aprovechar este espacio para sensibilizar mediante los spots y u otras actividades parecidas.
 - Afiches digitales por los distintos medios de comunicación (Facebook, página oficial de la municipalidad, etc.)
 - Afiches impresos de manera muy mínima por el estado de emergencia y distanciamiento social.
- ❖ Campañas que se realizaran son:
 - Del reciclaje RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) en convenio con otras municipalidades para acopiar dichos residuos, así como la recolección de pilas y baterías.



- Urcos recicla, se desea que la población participe de manera remota donde la población canjea artículos de limpieza (escobillas, detergentes, escoba y recogedor) en un horario y fecha adecuada por 4 kilos de papel o botellas.



- Menos plástico más vida
- Recolección de aceites vegetales usados



❖ **Eventos abiertos**

- Conservación y preservación del recurso hídrico
- Difusión de piezas gráficas en cuidado del ambiente.

7.4. Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

Los/las promotores/as ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Para tal formación se realizara las siguientes actividades que se detalla en lo siguiente:

- ❖ **Convocatoria y selección de los promotores juveniles;** para dicha selección deben ser estudiantes de carreras profesionales o técnico deben ser de edades entre 18 a 24 años, deben estar dispuesto a trabajar en equipo (poseer cualidades de liderazgo), estar dispuestos a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.

- ❖ Se desarrollara módulos de capacitación esto son:

- Módulo I: "Desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo"
Taller 1: Conociendo a nuestro equipo
Taller 2: Liderazgo juvenil y trabajo en equipo
Taller 3: Procesos de facilitación grupal y formación de inductores para la Gestión Ambiental.
- Módulo II: "Gestión Ambiental y estado de la Calidad Ambiental"
Taller 1: Gestión ambiental
Taller 2: Análisis y resolución de conflictos Socioambientales en el país
Taller 3: Instrumentos de gestión ambiental
- Módulo III: "Temático o de especialización"
Taller 1: Gestión integral de los residuos sólidos
Taller 2: Gestión integral de la calidad del aire
Taller 4: Educación, cultura y ciudadanía ambiental



- ❖ Acreditación a los Promotores Ambientales y Juveniles de acuerdo un formato que se establezca.
- ❖ Proyectos que realizaran son:
 - Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots).
 - Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos.
 - Otras actividades
- ❖ Reconocimiento de los PAJ

7.5. Formación de Promotores Ambientales Comunicatorios (PAC)

La promotoría ambiental comunitaria contribuye a fortalecer el liderazgo comunitario e identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción.

Para realización de la formación de PAC se realizara las siguientes actividades:

- ❖ Convocatoria y selección, para este desarrollo se realizara conjuntamente con la comunidades para identificar el promotor comunitario para que se desarrolle de manera coordinada y proactiva con los vecinos en temáticas ambientales.

- ❖ Talleres de Capacitación son :
 - Taller 1: Rol de los PAC
 - Taller 2: Manejo de residuos sólidos en el distrito
 - Taller 3: Manejo adecuado de los recursos naturales
- ❖ Acreditación de los PAC
- ❖ Proyectos que se realizarán son :
 - Buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en casa
 - Compostaje
 - Creación de viveros
 - Otros
- ❖ Reconocimiento



VIII. CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022

PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA-2022 Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recurso	Fecha	Responsable	Presupuesto
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos 	Reunión de coordinación con la UGEL Quispicanchi	Humanos	04/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales UGEL- Quispicanchi	S/. 50.00
	Tarea 2		Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Plan de Trabajo	Humanos	11/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Instituciones Educativas	S/. 50.00
	Tarea 3		Identificación, selección y acreditación de los PAE	Servicios, Papelería en General, útiles, Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	19/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Instituciones Educativas	S/. 540.00



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recurso	Fecha	Responsable	Presupuesto
	Tarea 4	ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	Talleres de Capacitación dirigidos a docentes y directores: *Taller 1: Rol de los promotores ambientales a docentes directores. *Taller 2: Problemas ambientales y los impactos locales (Cambio Climático) *Taller 3: Manejo de residuos sólidos (segregación)	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	21/03/2022-30/07/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales Instituciones Educativas	S/. 400
	Tarea 5	Número de docentes reconocidos. Número de PAE reconocidos.	Proyectos: *Educación de la Ecoeficiencia en riesgos y desastres *Manejo de residuos sólidos (reciclaje en casa y valorización-compostaje)	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	02/04/2022-07/05/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales Instituciones Educativas	S/. 1,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos educan que ambientalmente	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	Identificación y selección de espacios públicos a intervenir	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	05/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 50.00
	Tarea 2	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	Elaboración de materiales para la implementación de espacios públicos (recopilación de fotos antes y después del espacio implementado)	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	04/05/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 2,000.00
	Tarea 3		Desarrollo de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> *Vivero Municipal (visita guiada por video) *Planta de Valorización (visita guiada por video). *Cine Ambiental (de acuerdo a edades) *Festival de expresiones artísticas ambientales. *Festival de lectura ambiental (elaboración de 	Servicios, Papelería, en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	19/03/2022-22/06/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 3,000.00



Plan de Trabajo EDUCCA 2022 - Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recurso	Fecha	Responsable	Presupuesto
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en 	Levantamiento de información a distancia (grupos focales)	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	25/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales y	S/. 300.00



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

	<p>campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado.</p>	<p>Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia: *Videos radiales *Spots digitales *Afiches digital *Afiche impreso</p>	<p>Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos</p>	<p>06/05/2022</p>	<p>Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales</p>	<p>S/. 500.00</p>
<p>Tarea 3</p>	<p>• Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado.</p>	<p>Campañas: *Urcos recicla plástico más vida *Reciclaje del RAEE *Campaña de recolección de aceites</p>	<p>Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos</p>	<p>26/03/2022</p>	<p>Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales</p>	<p>S/. 5,000.00</p>
<p>Tarea 4</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes</p>	<p>Eventos abiertos a todo el público del distrito: *Taller de la conservación y preservación del recurso hídrico. *Difusión de piezas gráficas en fechas</p>	<p>Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos</p>	<p>26/03/2022-05/04/2022 02-10/7/2022</p>	<p>Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales</p>	<p>S/. 1,000.00</p>



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recurso	Fecha	Responsable	Presupuesto
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en 	del Calendario Ambiental Peruano, por redes sociales	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	05/03/2022-12/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	SI. 100.00
	Tarea 2		Módulos de capacitación: *Desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo *Gestión Ambiental y estado de la Calidad Ambiental *Temático o de especialización	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	08/04/2022-06/05/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	SI. 200.00



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Tarea 3	las que participan como PAJ. • Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de otras organizaciones (clubes, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA.	Acreditación de los PAJ	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	10/06/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 1,000.00
		Proyectos: *Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas prioritizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots). *Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos. *otros	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	05/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 2,000.00
Tarea 4	Número de PAJ reconocidos.	Acompañamiento, seguimiento y reporte a los promotores ambientales juveniles	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	23/04/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 100.00
Tarea 5		1 Reconocimiento	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	04/05/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 500.00
Tarea 6	Número de PAJ reconocidos.					



Plan de Trabajo EDUCCA 2022- Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recurso	Fecha	Responsable	Presupuesto
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL							
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	Convocatoria y selección	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	04/03/2022-12/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 10.00
	Tarea 2	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos) campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	Talleres de capacitación: *Taller 1: Rol de los PAC *Taller 2: Manejo de residuos sólidos en el distrito *Taller 3 Manejo adecuado de los recursos naturales	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	18/03/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 1000.00
	Tarea 3	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos. 	Acreditación de los PAC	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	15/04/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 800.00



Plan de Trabajo EDUCCA 2022 - Municipalidad Provincial de Quispicanchi

	Tarea 4		Proyectos: * Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos en casa. * Compostaje * Otro	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	11/03/2022-22/07/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 2,000.00
	Tarea 5		Reconocimiento	Servicios, Papelería en General, útiles y Materiales de Oficina, y otros bienes humanos y económicos	30/07/2022	Dpto. de Gestión Ambiental Recursos Naturales	S/. 100.00



IX. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000.00
	5,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	5,000.00
	5,000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	3,000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,000.00
	6,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	5,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	6,000.00
TOTAL	16,000.00



ANEXO 1

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES

Logo de la I.E.

Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares



Los que suscriben, Director(a) de la Institución Educativa N° y... (Jefe de la Unidad Orgánica con Competencia Ambiental) de la Municipalidad Provincial/Distrital de, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Provincial de, a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N°

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección

Firma y sello

Institución Educativa.....

ANEXO II

Firma y sello

Municipalidad Provincia.....

CARTA DE COMPROMISO PARA PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Carta de compromiso

Señor(a)

(Deberá ir dirigido al encargado de la unidad orgánica con competencias ambientales)

Yo,, identificado/identificada con DNI....., estudiante de, tengo el agrado de manifestar mi interés y disposición de modo voluntario, en participar como "Promotor/Promotora Ambiental Juvenil", que desarrollaré desde del 2022 hasta del 2022. Por tanto, me comprometo a asistir a todas las capacitaciones que se realizarán y a participar de manera comprometida en todas las actividades que comprende el Programa Municipal EDUCCA.

Urcos, de del 2022

Atentamente,

Sr/Sra.:

Firma:

ANEXO III

ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Logo de la municipalidad

Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles



..... (Jefe de la Unidad Orgánica con Competencia Ambiental) de la
Municipalidad Provincial de, reconoce como Promotores Ambientales
Juveniles de la Municipalidad Provincial de, a los
siguientes jóvenes

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Institución de Educación Superior	Carrera

Firma y sello

Municipalidad Provincial/Distrital de.....

ANEXO IV

SEGUIMIENTO Y REPORTE A LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Modelo 1. Directorio

Logo de la Municipalidad

Relación de Promotores/Promotoras Ambientales Juveniles



N.º	Apellidos y nombres	N.º de DNI	Edad	Teléfono	Correo de contacto

Firma y sello de la unidad orgánica a cargo

Modelo 2. Registro de asistencia

Logo de la Municipalidad

Asistencia de Promotores/Promotoras Ambientales Juveniles

Actividad: N.º de horas: Lugar: Fecha:

N.º	Apellidos y nombres	N.º de DNI	Institución	Firma

Firma y sello de la unidad orgánica a cargo

Modelo 3: Cuadro de seguimiento

Logo de la Municipalidad

Participación de Promotores/Promotoras Ambientales Juveniles

N.º	Apellidos y nombres	Capacitación en horas				N.º de horas por actividad					Total de horas
		C1	C2	C3	C4	A1	A2	A3	A4	A5	
1	Ana María Ramírez López	3	4	4	4	8	4	4	4		

Leyenda:

C1: Liderazgo y trabajo en equipo

C2: Gestión integral de los residuos sólidos

C3: ...

A1: Sensibilización casa por casa sobre segregación en la fuente

A2: Jornada de sensibilización sobre la problemática ambiental en escuelas



ANEXO V

RECONOCIMIENTO A LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Logo de la Municipalidad



Certificado

Otorgado a:

Por su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Juvenil de la Municipalidad

....., desarrollado del..... de..... de 2022... al.....de 2022... en la ciudad

de....., con un total de..... horas de participación.

Firma

Nombres y apellidos Alcalde

Municipalidad Provincial

ANEXO VI
COMPROMISOS DE ACCIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES
COMUNITARIOS

Carta de compromiso

Señor(a)

(Deberá ir dirigido al encargado de la unidad orgánica con competencias ambientales)



Yo,.....identificado/identificada
con DNI....., de la localidad....., tengo el agrado
de manifestar mi interés y disposición de modo voluntario, en participar como
"Promotor/Promotora Ambiental Comunitario", que desarrollaré desde..... del 20... hasta.....
del 20... Por tanto, me comprometo a asistir a todas las capacitaciones que se realizarán y a
participar activamente en todas las actividades que comprende el Programa Municipal
EDUCCA.

Urcos,..... de..... de 2022

Atentamente,

Sr/Sra:

Firma:

ANEXO VI
ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

Logo de la municipalidad

Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios

..... (Jefe de la Unidad Orgánica con Competencia Ambiental) de la
Municipalidad Provincial/Distrital de, reconoce como promotores
ambientales comunitarios de la Municipalidad Provincial/Distrital de....., a:

N.º	Nombres y apellidos	Sexo	Localidad
-----	---------------------	------	-----------

Firma y sello
Municipalidad Provincia.....

ANEXO VI
RECONOCIMIENTO DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

Logo de la Municipalidad

Certificado

Otorgado a:

.....



Por su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Comunitario de la
Municipalidad, desarrollado de de 20... a de 20...
en la ciudadde, con un total de horas de participación.

Firma

Nombre y Apellido del Alcalde

Municipalidad Provincial...